

RESOLUCION No.03.Q.IJ. 3 8 4 0

**DR. FERNANDO RON BAUTISTA
SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. 01.Q.IJ.5899 de 18 de diciembre del 2001, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero del 2002;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el departamento de Registro de Sociedades de la Institución el 15 de octubre del 2003, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Oficio No. IJ.DJDL.03.3551 de 17 de octubre del 2003, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución de Inactividad No. 01.Q.IJ.5899 de 18 de diciembre del 2001, en lo que corresponde a SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03194 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

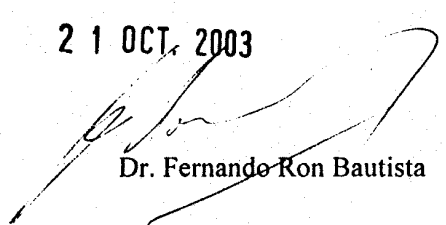
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 01.Q.IJ.5899 de 18 de diciembre del 2001, en lo que corresponde a SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 OCT. 2003


Dr. Fernando Ron Bautista

FG
Exp. 87603